

Trobades de Barcelona – Memorial JACQUES HENRY

Edición XXVI – 4 de febrero de 2012

Legal profession: set ball or Match Point?

Acta de la sesión

Intervienen:

Primer Panel:

Kim M. Archer, President of the City of Westminster & Holborn

Óscar Cruz Barney, Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México

Christiane Feral-Schuhl, Batônnière de l'Ordre des Avocats à la Cour de Paris

Elizabeth Greene, Batônnière de l'Ordre des Avocats à Montréal

David Uhlir, Diputado del Colegio de Abogados de la República Checa.

Modera: Carlos Valls, Diputado del ICAB

Segundo Panel:

Almudena Arpón de Mendivil, Tesorera de la IBA

Luis Delgado de Molina, Presidente de Honor de la UIA

Albert Garrofé, Chair of the Legal Practice Division of the Section of International Law of the ABA.

Amina Omar, Presidenta de la European Young Bar Association.

Jussila Tanja, Presidenta de la AIJA

Modera: Dolores Sancha, Diputada del ICAB

Abre la sesión y da la bienvenida: Pedro Yúfera, Decano del ICAB

Introducción: Guido de Rossi, Presidente de la FBE

Discurso final: Toni Fine, Vice Dean of the Fordham University School of Law

Introducción

Guido de Rossi destacó la importancia de estas jornadas y la oportunidad del tema de este año, la difícil situación general de la profesión por la presión que ejerce el entorno económico en muchos países, sino porque además, se dan en algunas jurisdicciones presiones adicionales por parte de los Gobiernos, en las cuales el afán excesivamente liberalizador amenaza con la pérdida de la independencia de los abogados.

Primer bloque: diagnóstico de la situación

Podemos distinguir entre las jurisdicciones que están viviendo una problemática muy seria de sus abogados (Francia, Reino Unido y, en menor medida, la República Checa), por la presión económica que atraviesan sus clientes, de las jurisdicciones donde la economía no ha cambiado tanto (México, Canadá).

No obstante, en todas las jurisdicciones se percibe una preocupación y se está atento al desarrollo de las circunstancias. Así en **México**, por ejemplo, se constata un retraso en los cobros y en **Montréal Greene** destaca circunstancias no directamente relacionadas con la crisis que están viviendo otros países, pero que afectan directamente a la profesión, como son el incremento del conocimiento y sofisticación de los clientes (sean personas jurídicas o físicas), hasta el punto de que observan, en el área de derecho de familia, un incremento muy significativo del número de clientes que se representan a sí mismos en los juicios. También destaca Green un cambio sustancial en la forma de calcular y acordar los honorarios con los clientes.

En la **República Checa**, la no pertenencia a la zona euro da al país una mayor flexibilidad en la gestión de la crisis, aunque la economía ha experimentado un crecimiento cero en 2011. **Uhlir** destaca además una actitud beligerante desde diversas instancias al status de los abogados y añade como problema adicional el tecnológico, al pretenderse instaurar en los Tribunales la tramitación totalmente electrónica, lo que supone una importante transtorno para muchos abogados, por la inversión que deben acometer para adaptarse.

La situación es más seria en **Francia** y el **Reino Unido**. **Archer** califica la situación en el **Reino Unido** como “el cambio más dramático que ha experimentado la profesión” (“the most dramatic change”) y destaca como uno de sus efectos principales el cambio en la naturaleza de la relación entre el cliente y el abogado, a favor del primero, que debe añadirse a las demás presiones, como son la exigencia tecnológica y los cambios derivados de ello, la reducción de la financiación estatal a la justicia gratuita, así como la liberalización de las estructuras jurídicas de las firmas de abogados para permitir la participación en su capital a no abogados, o incluso a no profesionales (hasta el 100% del capital; en Inglaterra, estas nuevas estructuras societarias para el sector legal, ahora permitidas, más allá de los partnerships, se las denomina “ABS”, o “alternative business structures”).

Por su parte, **Féral-Schuhl** comienza dando cifras: en **Paris**, ha detectado 400 firmas de abogados en dificultades, en su mayoría abogados ejerciendo individualmente, o bien pequeñas firmas. Como dificultades concreta, menciona el cambio que supone la tecnología en nuestra forma de trabajar, cambio que afecta también al propio ordenamiento jurídico. También aduce una inflación de la

normativa y del número de abogados. El reto está en abrazar la nueva forma de trabajar sin perder la memoria en los valores de la tradición.

Desde la **ABA**, **Garrofé** destaca en **EEUU** que el cambio es tal que ya nada tiene que ver con el de hace cinco años, que afecta a todos los niveles (“across de board”) y que se ha traducido en un 15% de despidos de abogados y un 20% de personal administrativo (y reducción en el número de estudiantes de las facultades de derecho). La demanda de servicios ha bajado considerablemente en términos absolutos y ha aumentado significativamente la presión en presión a la baja en los honorarios: hay que hacer más con menos. Es momento de cambio, pero también de oportunidades, concluye.

Desde la **IBA**, organización internacional de abogados a escala global (como la **UIA**), **Arpón** aclara que no todas las jurisdicciones están en crisis. En las que lo están, no obstante, ha detectado que ha cogido a muchos actores desprevenidos y que debe atenderse al respeto de los valores, retomar con fuerza la ética y la integridad en nuestra profesión. Además, constata que los cliente (como ha recordado Archer en el Reino Unido) han ganado poder y tienen mayor conocimiento, porque la información está mucho más disponible y porque reciben mucha más información de los propios abogados. También recuerda que la crisis lleva al cambio, pero nuestra profesión siempre ha estado en continuo cambio.

Delgado de Molina consta desde la **UIA** que no soplan buenos momentos para la abogacía a nivel mundial, porque el neoliberalismo economicista está poniendo contra las cuerdas al aspecto social de nuestra profesión y se está imponiendo sobre nuestros valores tradicionales. La crisis es, en realidad, la que verdaderamente está afectando a nuestros clientes. Nos recuerda nuestra capacidad de reacción y nos anima a actuar.

La **AIJA**, como organización que engloba a abogados menores de 45 años de todo el mundo (que suelen ser asociados o socios jóvenes) es, en palabras de **Tanja**, una plataforma ideal desde la cual reconocer el papel de los jóvenes en abrazar los cambios que deben afrontarse y convencer a los abogados más senior para que los acometan.

Omar, reciente Presidenta de la **EYBA**, constata la importancia de reconocer la situación y a aprender a dar más por menos, pero también recuerda que la problemática de los abogados jóvenes no es la misma en los diferentes países, ni siquiera en las diferentes ciudades dentro de cada país.

Segundo bloque: actuaciones y propuestas

Desde **México**, **Cruz** informó de la existencia de procesos de certificación de calidad uniformizados (que incluyen garantías de control ético) que ofrecen los tres organismos colegiales nacionales cuya adscripción, recordó, es de carácter voluntario desde 1875. Curiosamente, existe actualmente un movimiento muy serio a favor de la colegiación obligatoria. Además, se invierte en programas de internacionalización de los colegiados, en particular con EE UU.

Archer destacó que muchos colegios de abogados en el **Reino Unido** como el que preside, deben afrontar las bajas de colegiación, particularmente de abogados de firmas pequeñas. Una de las causas inmediatas es que no pueden afrontar las

primas de los seguros de responsabilidad civil – ya hay aseguradoras que se niegan a asegurar a firmas que no tengan un número mínimo de abogados¹ . Propone un mayor flujo de información con las diferentes jurisdicciones, para que el conjunto de los abogados se beneficien de las experiencias del resto de jurisdicciones.

La **Decana de París** informó que había realizado visitas a 220 bufetes y había detectado las siguientes demandas y propuestas:

- En el plano económico, el papel del Colegio como central de compras para abaratar costes
- Mejorar la previsión social
- Reducción de la burocracia en el ejercicio profesional
- Potenciación de las redes y del modelo federativo en el ejercicio profesional (sobre todo de los despachos pequeños)
- Mejoras en la formación de los abogados jóvenes
- Conquista de nuevas áreas para los abogados, tradicionalmente ejercidas por otras profesiones (managers de deportistas, etc.)
- Educar a los ciudadanos, desarrollando en el ejercicio profesional un derecho más directo, más simple, para aumentar la demanda.
- En el plano internacional, insistir en la importancia del derecho de la Unión Europea, mejorar la gestión de los despachos y promover decididamente los stages de abogados franceses en el extranjero y de abogados extranjeros en bufetes franceses.

En la **República Checa**, **Uhlir** comenta que no existe una auténtica conciencia de actuación conjunta por parte de los abogados, sean de despachos grandes o pequeños, y existe una gran distancia entre lo que se puede hacer y lo que realmente se está acometiendo. Como actuación concreta, informa de la mejora en los planes de previsión social.

Greene, en Montréal, nos descubre también un Colegio activo, con programas como el SAGE (que pretende, al igual que se anunciaba en la propuesta francesa, acercar el derecho y su servicio a los ciudadanos) , y el “limited scope mandate”,

¹ Nota del redactor de esta acta: en Inglaterra persiste, si no legalmente, funcionalmente todavía la división de la profesión entre “Barristers” y “Solicitors”, siendo los primeros los que acuden a los Tribunales. La función de los Solicitors es preparar la prueba, contactar con los clientes, etc., que tal vez si se analiza, tenga un contenido de menor valor añadido que el que pueda ofrecer un procesalista de primer orden. De ahí que la liberalización de la forma societaria en que pueden actuar los “Solicitors” (pueden tener capital externo en sus firmas, incluso salir a cotización en bolsa) tiene algo menos de trascendencia, dado que no afecta a los “Barristers”, que deben mantener su responsabilidad ilimitada en su práctica profesional.

importado de Australia, que ajusta expectativas de servicio y honorarios a los ciudadanos. También destaca progresos en la cobertura de la responsabilidad civil profesional, mejoras en la prestación del servicio de defensa gratuita, y en el impulso de los métodos de resolución de disputas alternativos a los Tribunales², así como el impulso también al trabajo pro-bono.

Desde al **ABA**, **Garrofé** destaca que se promueve la formación muy técnica y específica, el networking a gran escala y la internacionalización de los abogados estadounidenses.

Arpón ha detectado un incremento en la actividad de la **IBA** en todos los niveles y comités, que demuestra un interés por la internacionalización de la actividad y por la especialización y el networking.

Delgado de Molina asimismo detecta en la **UIA** una mayor actividad en la defensa de los derechos humanos, en la formación, y en los valores de nuestra profesión.

La **AIJA** trabaja en diversas prppuestas que afectan a aspectos financieros de los abogados jóvenes, a su carrera profesional (sugiriendo la promoción del supervisor de la trayectoria profesional, o “career coach”), y al equilibrio o conciliación entre vida personal y profesional – respecto al que anuncia un posible conflicto generacional.

Omar, en la **EYBA**, nos informa que se trabaja en una formación más especializada, en promover mesas redondas multijurisdiccionales para seguir tratando de los problemas comunes de los abogados jóvenes, en el networking, y en la consecución de unas normas éticas que sean válidas globalmente, que no se queden en el ámbito local.

Tercer bloque: pronóstico

En **México** se aboga decididamente por la colegiación obligatoria, informa **Cruz**, como medida de estímulo a una garantía de actuación ética por parte de los abogados. Por tanto, pronostica un mayor control deontológico, en beneficio de los ciudadanos.

Kim considera las tesis de Richard Susskind³ como un serio aviso en **Inglaterra** de la creciente standarización y comoditización de nuestros servicios, a la que habrá que adaptarse. Prevé también un exceso de abogados jóvenes, que el sector no podrá absorber.

² Greene nos ha hecho entrega del excelente informe preparado por el Colegio de Abogados de Québec sobre las problemáticas actuales relacionadas con el ejercicio privado de la profesión y el futuro de la misma, documento de junio de 2011 que trata de prever cómo será la profesión en 2021, y que recoge una tradición de reflexión de dicho Colegio que arranca en 1997 con un informe similar.

³ Susskind, Richard: *The end of lawyers*

Desde **París** se observa también la avalancha de abogados jóvenes de los que no todos podrán incorporarse a la práctica profesional. Las tensiones sobre el ejercicio profesional están para quedarse, pero habrá que tener especial consideración de los valores que protegen a la ciudadanía. Además, recuerda que todos los abogados hacemos trabajo pro-bono sin saberlo, y lo deberíamos comunicar mejor (se refiere a aquellos asuntos en que no se cobran, o se cobran en una proporción muy inferior a los honorarios que realmente corresponderían⁴). Aboga por desarrollar la reflexión en temas sociales como el desarrollo sostenible o la conciliación con la vida familiar. Respecto al ejercicio en el futuro, hace hincapié en los temas deontológicos, y recuerda que la práctica profesional debe tener sus límites, además de sus oportunidades, como por ejemplo, si se debe permitir la práctica de las subastas inversas, como si los servicios profesionales fueran equivalentes a mercancías, o si se ha de admitir lo sí está permitido en otros colegios o jurisdicciones. En definitiva, hace un llamamiento a la reflexión.

Uhlir, a su vez, recogiendo este llamamiento, considera imprescindible identificar y compartir las reflexiones de los abogados de todas las jurisdicciones, destacando lo fructífero del diálogo norte-sur.

Greene también hace un llamamiento a tomar conciencia de la situación, a cuidar los valores deontológicos, y a mantener constantemente la conexión con los ciudadanos. Reflexiones que su colegio de Montréal y el de Québec tiene como una de sus principales líneas de actuación.⁵

La **ABA** destaca la importancia que en el futuro ha de tener la preservación de los valores éticos y el apoyo de las asociaciones internacionales y de los Colegios en este sentido, puesto que el papel del abogado en el futuro, recuerda **Garrofé**, seguirá unido a la fundamental defensa del estado de derecho.

Arpón aboga por reexaminar los modelos de ejercicio profesional (los diferentes modelos de despacho) y, si cuesta mantenerlos, habrá que cambiarlos (ya ha habido fracasos sonados, como la de la firma Howreys). Solamente una élite no queda afectada, con un asesoramiento y estrategia muy alineados (cita al despacho Quinn Emanuel en el ámbito procesal), pero no será el caso de la mayoría. La **IBA** puede ser un buen foro de estas reflexiones.

En la **UIA** se constata la preocupación por mantener los valores frente a lo que **Delgado de Molina** califica de amenaza economicista, no porque sean corporativistas, sino porque son de los ciudadanos.

⁴ Nota del redactor de esta acta: Es una característica de la práctica profesional en jurisdicciones de Europa continental, y más común en despachos de tamaño mediano o pequeño. Pasa totalmente desapercibida, pero es también un factor muy importante de la contribución del abogado a la sociedad, contribución desgraciadamente invisible, pero muy real.

⁵ Nota del redactor de esta acta: ver informe del Colegio de Quebec citado en la nota 1.

Tanja (AIJA) resta algo de importancia al cambio, porque la profesión ha estado en continuo cambio, y apela también a mantener la ética, pero siempre que haya adaptación.

Finalmente, **Omar (EYBA)** recuerda también nuestro papel fundamental como defensores del estado de derecho, como garantía de futuro de nuestra profesión, y únicamente destaca la importancia de que Universidades y Colegios colaboren más estrechamente.

En la pausa para café, el abogado **Lucherini, de Lucca**, leyó un manifiesto en el que expresaba la preocupación de los abogados italianos ante las recientes medidas liberalizadoras del gobierno Monti, que amenazaban a la independencia del ejercicio profesional.

Discurso de clausura: Toni Fine

Desde la perspectiva de los EEUU, el ejercicio privado de la profesión afronta grandes retos, por los cambios que está experimentando. Destaca, entre primer lugar, la disminución de la demanda de estos servicios por, entre otros, los siguientes factores:

- Los abogados internos de empresa sufren restricciones de presupuesto
- Los clientes son más conocedores y conscientes de obtener valor, y que este esté vinculado a los honorarios
- (En EEUU) se tiende a considerar muy seriamente nuevos sistemas para el cálculo de honorarios, más allá de la facturación por horas.
- Aumenta la competencia de otros profesionales no abogados, y parte del trabajo se deslocaliza (en países como India, donde los honorarios de los abogados son muy inferiores) para el desarrollo de tareas rutinarias, y las firmas multidisciplinarias (auditores, economistas, abogados) y las firmas con financiación externa están en alza.
- En países emergentes, las firmas de abogados son cada vez más grandes y sofisticadas.

Además, se están produciendo cambios sociológicos de relevancia:

- Los socios actuales son los hijos del baby-boom (que en los EEUU son los nacidos entre 1950 y 1964), con las vivencias que esta generación ha acumulado.
- Hay una disminución de contratación de nuevos abogados
- El camino a ser nombrado socio se hace más largo y más difícil, lo cual desmotiva a los abogados asociados
- El modelo basado en el crecimiento sostenido ya no es válido

- Se prevén tensiones generacionales
- Sigue habiendo una ausencia de interés en supervisar a los abogados más jóvenes y en formarlos y ayudarlos a desarrollarse en su carrera profesional.
- La gestión de las firmas es, en general, pobre, y sigue siendo gerenciada por abogados. Las firmas son reacias a la inversión (pero corren el riesgo de quedarse atrás).

El papel de la Universidad, en este contexto, ha sido sometido a crítica, tanto por cómo se enseña a los futuros abogados, como por lo caro de las matrículas. En concreto, se critica que haya una distancia tan considerable entre el conocimiento que reciben y su aplicación práctica, y que se les enseñe a pensar, pero no a actuar, como abogados.

Son tiempos, por tanto, de acción y de oportunidades. Sugiere las siguientes:

- Frente a la competencia de otras profesiones, los abogados deben profundizar en nuevas opciones, como el trabajo en red, las alianzas, la deslocalización, los planes flexibles para determinado tipo de abogados, etc.
- Respecto al retiro de los “baby-boomers”, hay que encontrar fórmulas flexibles, como su incorporación a tiempo parcial, o un reajuste inteligente de su status, para evitar una pérdida generacional.
- Frente al desánimo que pueden producir los fichajes laterales, los abogados deben promover una mejora en la mentorización y la supervisión de los abogados jóvenes.
- Tal vez el modelo del aprendiz, característico de los oficios, debería recuperarse.
- Deben estudiarse programas que vinculen remuneración y formación adicional, de forma que se gane flexibilidad para mantener esta última de forma continuada.
- Las firmas deberán ofrecer más valor, o diferenciarse, para lo que las nuevas tecnologías pueden jugar un papel relevante, o bien mediante fórmulas imaginativas para mejorar el servicio, como la redacción de un informe anual para cada cliente.

Toni Fine concluye animando al diálogo entre la Universidad y los Colegios de Abogados, constatando que la Universidad tiene la oportunidad de influir en la profesión y la debe aprovechar, siempre desde la modestia y la humildad.